



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 14 de agosto de 2017.-

VISTO:

La realización de la Jornada “**Hacia un proceso penal adversarial**”, que se llevará a cabo el día martes 29 de agosto del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada es organizada por la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS).

Que el desarrollo de la misma constituirá un espacio de reflexión en el cual disertarán representantes de las distintas partes intervinientes en el proceso penal.

Por ello, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; Resol. SCJBA 11/03/13: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés la Jornada “**Hacia un proceso penal adversarial**”, que se llevará a cabo el día martes 29 de agosto del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicha Jornada.

Artículo 3: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 554/17

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand
Procurador General

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

